



**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION, SEGURIDAD E
INVESTIGACION, DIPRESEIN**



TASAS Y DERECHOS

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, a través de la Dirección Nacional de Prevención, Seguridad e Investigación, DIPRESEIN y en conformidad al **Decreto No. 56-2019, contenido de la Ley de Cuerpo de Bomberos de Honduras** en su artículo 2, numeral 8 dice textualmente que es un objetivo del Cuerpo de Bomberos Investigar, estudiar, dictar normas de seguridad, brindar dictámenes técnicos, efectuar inspecciones y demás actividades propias de dicha dependencia, **por lo tanto** es deber de esta Dirección realizar los trabajos que en materia de prevención y seguridad contra Incendios las empresas soliciten por medio de nota autorizada por nuestra máxima autoridad.

La DIPRESEIN, **realiza el cobro del servicio por inspección** de riesgos contra Incendios basados en una tabla de cobros que incluye la complejidad de la inspección, Magnitud de la actividad, Avance de la actividad, Cumplimiento con proceso de autorización, dimensión socioeconómica de la empresa y con esos valores la tabla emite un valor por inspección.

La DIPRESEIN tiene el servicio de Capacitación (Formación para Brigadistas de Primera Respuesta) para Instituciones Públicas y privadas.

Los talleres son detallados a continuación:

1. Taller de Primeros Auxilios con una duración de 16 horas,
2. Taller de Primeros auxilios R.C.P. con una duración de 16 horas,
3. Taller de evacuación con una duración de 4 horas,
4. Taller de Extinción de Incendios con una duración de 5 horas,
5. Taller de Planificación para Emergencias y una duración de 16 horas,
6. Taller de incidentes con materiales Peligrosos con una duración de 16 horas, y;
7. Taller de Bomberos forestales duración del 16 horas.

JS





**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION, SEGURIDAD E
INVESTIGACION, DIPRESEIN**



También se imparten charlas basadas con los mismos temas mencionados anteriormente las cuales son impartidas en menor tiempo

Para la revisión de proyectos constructivos el ARTÍCULO 68. Nos menciona textualmente que es EXCLUSIVIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD DEL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS. Las persona naturales o jurídicas constructoras de edificios, urbanizaciones y lotificaciones deben presentar obligatoriamente al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, quien tiene la exclusividad para este propósito, los planos correspondientes de acuerdo a las especificaciones del proyecto y el sistema general contra incendios (Hidrantes, Gabinetes, Rociadores, Extintores, etc.), debiendo dar seguimiento hasta la culminación del proyecto, el procedimiento de presentación de estos documentos ante el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, Municipalidad u Oficina de Ambiente, debe ser determinado en el Reglamento de Medidas de Prevención y Seguridad.

El cobro por revisión de los proyectos constructivos se calcula mediante presupuesto entregado a esta Dirección que va incluida en toda la documentación presentada por el responsable o dueño del proyecto y requerida por el área de Ingeniería de la DIPRESEIN.

El Reglamento General de Medidas Preventivas Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en el articulo **ARTÍCULO 201** que dice textualmente que las empresas deberán disponer de un plan de actuación contra incendios y evacuación de los locales aprobados por el Cuerpo de Bomberos de Honduras; por lo tanto se revisa y aprueba los planes de contingencia a las empresas públicas y privadas y que forman parte de la Certificación del Cuerpo de Bomberos a través de la DIPRESEIN.

Los ingresos por los diferentes servicios de capacitación, inspección, estudios, seminarios, etc, que realice la Dirección Nacional Sectorial de Prevención, Seguridad e Investigación, DIPRESEIN, forman parte del Patrimonio del Heroico y benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Según el **artículo 75, numeral 5** de nuestra Ley de Bomberos.

Se anexa tabla de cobro por inspección

Handwritten signature





**HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION, SEGURIDAD E
INVESTIGACION, DIPRESEIN**



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
DIRECCION NACIONAL DE PREVENCION, SEGURIDAD E INVESTIGACION, DIPRESEIN

Proyecto: | EMPRESA XXXXXXXXXX

Código: | 00001

Fecha del cálculo | jueves, 18 de mayo de 2023

D: Inspección			A + B =
	Factor de ponderación	Donde aplique, escribir "1"	5
Primera Inspección anual	100%		0
Segunda Inspección anual	90%		0
Tercera Inspección anual	85%		0
	VTI		0

Cálculo de Cobro por Inspección

Suma de componentes:		
Factor Operativo	0	
TOTAL SALARIOS	0	% TOTAL SALARIOS
Dimensión socioeconómica		
Factor Socioeconómico	5	
Salario mínimo sector público	XXXXXXXXXXXX	
Costo Final		
Factor Final		
Costo Final	XXXXXXXXXX	

Capitán de Bomberos

Luis Javier Sevilla
Director Nacional DIPRESEIN

